

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA
REQUISITOS Y COMPROMISOS DEL TRÁMITE O SERVICIO
REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
CRDGPE05C26-B

FINALIDAD

Asegurar que la/el usuaria/o conozca los requisitos que debe cubrir para el trámite correspondiente. El cumplimiento de estos requisitos y la ejecución de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la DGPE, nos permitirán atenderla/o de manera eficaz y conforme a los compromisos del servicio plasmados.

COMPROMISOS DEL SERVICIO

Respeto	En nuestro trato hacia los demás valoramos los derechos y la dignidad de las personas, de nosotros mismos y del entorno.
Honestidad	En la DGPE nos apegamos a la normativa en legislación aplicable vigente. Requerimos únicamente el pago de derechos estatales o federales establecidos en la "Ley de Ingresos" para el ejercicio fiscal correspondiente. No se solicitarán ni recibirán pagos adicionales.
Lealtad	Actuamos de manera congruente con las directrices Institucionales que nos rigen y las asumimos propias.
Espíritu de servicio	Brindamos atención con cortesía, responsabilidad y empatía.
Amor	Estamos comprometidos con el bien común y nos entregamos con pasión y generosidad en el cumplimiento de nuestras responsabilidades.
Solidaridad	Colaboramos con nuestros proveedores, usuarios internos y externos, para alcanzar un fin común.
Confianza	Por medio de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad aseguramos que los trámites y servicios serán atendidos en tiempo y forma, conforme a lo establecido en este documento de requisitos y compromisos del trámite o servicio.

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

RESPONSABILIDAD DE LA/EL USUARIA/O

Realizar su solicitud a través de Trámites SEG de la página de la Secretaría de Educación de Guanajuato y adjuntar los siguientes documentos originales escaneados en un solo archivo PDF en la siguiente liga:
<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/TramitesSEG/SitePages/Estudiantes.aspx>

1	Proporcionar la información requerida sobre su solicitud en el Sistema de Gestor de Servicios.	
NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA (Primaria y Secundaria)		
2	Acta de nacimiento.	
3	Documento oficial de los estudios cursados en el extranjero que describa las asignaturas, periodos escolares y calificaciones.	Deberá anexar traducción simple de los documentos que hayan sido expedidos en el extranjero en caso de que sea en un idioma diferente al español.
4	Pago de 1 trámite de Nivel de Educación Primaria : https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G109&tiposerv=GP13&dinamico=1 Pago de 2 Compulsas de documentos. https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G115&tiposerv=GP13&dinamico=1	Pagos de derechos estatales conforme al ejercicio fiscal correspondiente de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato. Deberá adjuntar: 1. Hoja de ayuda del trámite que corresponda al nivel que solicita y de la Compulsa , Líneas de Captura para la Recepción de Pagos <u>a nombre de la/el usuario que cursó los estudios</u> .
5	Pago de 1 trámite de Nivel de Educación Secundaria : https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G110&tiposerv=GP13&dinamico=1 Pago de 2 Compulsas de documentos. https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G115&tiposerv=GP13&dinamico=1	1. El comprobante de 1 pago del trámite y de los 2 pagos de las Compulsas (comprobante bancario o comprobante de recibo de pago (ticket) realizado en el establecimiento de su elección autorizados por la Secretaría antes citada.
NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (Bachillerato)		
2	Acta de nacimiento.	
3	Documento oficial de los estudios cursados en el extranjero que describa las asignaturas, periodos escolares y calificaciones.	Deberá anexar traducción simple de los documentos que hayan sido expedidos en el extranjero en caso de que sea en un idioma diferente al español.
4	Título o Diploma de los estudios a revalidar.	
5	Certificado Parcial de Estudios.	Para el caso de que haya cursado estudios parciales de Bachillerato en México, deberá presentar el documento legalizado, en caso de ser requerido.
6	Para continuar estudios de Bachillerato Tecnológico.	Deberá presentar el mapa curricular del plan de estudios al que desea ingresar.
7	Pago de 1 trámite de Educación Media Superior (Bachillerato) : https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G111&tiposerv=GP13&dinamico=1 Pago de 4 Compulsas de documentos: https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G115&tiposerv=GP13&dinamico=1	Pagos de derechos estatales conforme al ejercicio fiscal correspondiente de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato. Deberá adjuntar: 2. Hoja de ayuda del trámite que corresponda al nivel que solicita y de la Compulsa , Líneas de Captura para la Recepción de Pagos <u>a nombre de la/el usuario que cursó los estudios</u> . 3. El comprobante de 1 pago del trámite y de los 4 pagos de las Compulsas (comprobante bancario o comprobante de recibo de pago (ticket) realizado en el establecimiento de su elección autorizados por la Secretaría antes citada.

IMPORTANTE:

INFORMACIÓN GENERAL PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS

- Antes de **"GUARDAR"** la solicitud verifique que:
 - cumpla con la totalidad de los requisitos,
 - los documentos estén legibles; que no estén borrosos ni arrugados y la imagen de los documentos aparezca completa.
- La Resolución de Revalidación de Estudios:
 - contendrá los datos que a la fecha de su elaboración se hayan presentado,
 - se entregará en la fecha establecida o dentro de los 30 días hábiles subsecuentes, en caso contrario el documento será cancelado.
- Para la entrega física de la Resolución de Revalidación de Estudios se dará aviso a través del Sistema del Gestor de Servicios.
- Una vez que usted acuda a estas oficinas por su Resolución de Revalidación de Estudios, cuenta con un plazo no mayor a 15 días hábiles para solicitar cualquier corrección imputable a esta instancia, sin necesidad de que realice un nuevo pago. Para solicitar una corrección de su documento es necesario llenar el formato **FODGPE05C28-B "Solicitud Audiencia de Revalidación de Estudios"** y realizar su solicitud a través de la página: <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/TramitesSEG/SitePages/Inicio.aspx>
- En caso de que la/el solicitante:
 - No acuda por su trámite en la fecha establecida o dentro del plazo señalado en el inciso b, deberá realizar nuevamente el proceso de ingreso del trámite correspondiente por el año fiscal en curso.
 - No pueda acudir por el documento, la persona designada deberá presentar carta poder simple en original y credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) en original y copia.
- Para Nivel Superior, según sea el caso, descargar en la siguiente liga <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/TramitesSEG/SitePages/Estudiantes.aspx>
 - Formato INDGPE05C01-B **Procedimiento de Revalidación de Estudios de Educación Superior -Opinión Técnica-**.
 - Formato INDGPE05C02-B **Procedimiento de Revalidación de Estudios de Educación Normal -Formación Docente-**.
- No es requisito la Apostilla ni Legalización internacional, ni traducción por perito autorizado de los documentos personales y/o académicos expedidos en el extranjero.

RESPONSABILIDAD DE LA/EL USUARIA/O		
NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Técnico Superior Universitario - Licenciatura - Especialidad - Maestría - Doctorado		
2	Acta de nacimiento.	Deberá adjuntar traducción simple del documento que haya sido expedido en el extranjero en caso de que sea en un idioma diferente al español.
3	Antecedente académico, considerando:	Para estudios previos realizados fuera México: Deberá adjuntar la Revalidación de los estudios correspondientes o solicitar la revalidación que corresponda. Para estudios previos realizados en México: ✓ Certificado Total de Estudios del nivel de Educación Media Superior (Bachillerato), legalizado, en caso de requerirlo. ✓ Título de Nivel Superior o Cédula Profesional para el caso de estudios de Especialidad, Maestría y Doctorado.
4	Documento oficial de los estudios cursados en el extranjero que describa las asignaturas, periodos escolares y calificaciones.	Deberá adjuntar traducción simple de los documentos que hayan sido expedidos en el extranjero en caso de que sea en un idioma diferente al español.
5	Título o Diploma de los estudios a revalidar.	
6	Dictamen oficial del área académica de la Institución Educativa que emite la Opinión Técnica.	Solo aplica para el caso cuando la/el interesada/o obtiene la Opinión Técnica por parte de la Institución educativa. En este caso, el tiempo de entrega se reduce a 8 días hábiles.
7	Certificado Parcial de Estudios de Nivel Superior.	Para el caso de que haya cursado estudios parciales de Nivel Superior en México, deberá adjuntar el documento legalizado, en caso de ser requerido.
8	Presentar plan y programa de estudios a revalidar en formato WinRar, considerando:	✓ Para estudios realizados en un idioma diferente al español, adjuntar en formato WinRar en el idioma original y traducción simple al español. ✓ Para estudios realizados en idioma español, adjuntar en formato WinRar.
9	Pago de 1 trámite de Educación Superior: https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G112&tiposerv=GP13&dinamico=1 Pago de 8 Compulsas de documentos: https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G115&tiposerv=GP13&dinamico=1	Pagos de derechos estatales conforme al ejercicio fiscal correspondiente de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato. Deberá adjuntar: 1. Hoja de ayuda del trámite que corresponda al nivel que solicita y de la Compulsa, Líneas de Captura para la Recepción de Pagos <u>a nombre de la/el usuario que cursó los estudios</u>. 2. El comprobante de 1 pago del trámite y de los 8 pagos de las Compulsas (comprobante bancario o comprobante de recibo de pago (ticket) realizado en el establecimiento de su elección autorizados por la Secretaría antes citada.
PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NORMAL -FORMACIÓN DOCENTE:-		
2	Previo al ingreso de su solicitud, la/el usuario/a deberá verificar que, dentro del Estado de Guanajuato existan Instituciones Educativas que cuenten con estudios similares a los realizados en el extranjero y acudir a la que más convenga a sus intereses a fin de solicitar:	✓ El documento que demuestre la admisión de la Institución Educativa receptora pública o particular que cuente con planes de estudio con autorización. ✓ El visto bueno del área de control de matrícula o del responsable de la Educación Normal en el Estado de Guanajuato. ✓ El dictamen del área académica de la Institución receptora, en el cual se propongan, en un documento oficial, las asignaturas susceptibles de revalidar.
3	Pago de 1 trámite de Normal -Formación Docente- (sección de Educación Superior): https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G112&tiposerv=GP13&dinamico=1 Pago de 8 Compulsas de documentos: https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G115&tiposerv=GP13&dinamico=1	Pagos de derechos estatales conforme al ejercicio fiscal correspondiente de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato. Deberá adjuntar: 1. Hoja de ayuda del trámite que corresponda al nivel que solicita y de la Compulsa, Líneas de Captura para la Recepción de Pagos <u>a nombre de la/el usuario que cursó los estudios</u>. 2. El comprobante de 1 pago del trámite y de los 8 pagos de las Compulsas (comprobante bancario o comprobante de recibo de pago (ticket) realizado en el establecimiento de su elección autorizados por la Secretaría antes citada.
INFORMACIÓN GENERAL PARA NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA MEDIA SUPERIOR (BACHILLERATO) Y SUPERIOR:		
TIEMPO DE RESPUESTA Cuando se ha recibido la totalidad de los requisitos:		8 días hábiles: ➢ Para Nivel Primaria, Secundaria y Media Superior ➢ Cuando el interesado presenta el Dictamen de Opinión Técnica en el ingreso del trámite. ➢ Para estudios de Educación Normal. Aproximadamente 5 meses: ➢ Para estudios de Educación Superior es el tiempo promedio que tardan las instituciones educativas en emitir el Dictamen de Opinión Técnica.
Una vez que usted reciba el aviso de confirmación para la entrega de la Resolución acudir a:		Dirección General de Política Educativa ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Km. 6.5, esquina Jazmín. Colonia Arroyo Verde C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato,  www.seg.guanajuato.gob.mx
Para cualquier duda o aclaración:		Tel. 473 10 20 200 Extensión 7034 Equivalencia y Revalidación de Estudios.
HORARIO DE ATENCIÓN		8:30 a.m. a 3:00 p.m.

En caso de que nuestro servicio sea distinto a lo señalado en este documento o desee hacernos alguna sugerencia puede presentarla en:

A) Dirección General de Política Educativa.

- Buzón de quejas y sugerencia en el área de Módulo de Atención.
- Teléfono: **473 10 20 200 Ext. 7004**
- Correo electrónico: calidad_politicaedu@seg.guanajuato.gob.mx

B) Secretaría de la Honestidad.

- Conjunto Administrativo Pozuelos, S/N, primer piso, C.P. 36089, Guanajuato, Gto.
- Teléfono: **800 470 75 00**
- Correo electrónico: denunciaadministrativa_sh@guanajuato.gob.mx